



RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de planta de gestión de residuos de construcción y demolición y planta de fabricación de hormigón, promovida por Reciclados y Hormigones Cacho, SL, en el término municipal de Badajoz. (2025063877)

El artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 21 de octubre de 2025, por la que se otorga la autorización ambiental unificada para el proyecto consistente en una planta de gestión de residuos de construcción y demolición y planta de fabricación de hormigón, a ubicar en el término municipal de Badajoz, promovida por Reciclados y Hormigones Cacho, SL.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/1%20Resoluci%C3%B3n%20AAU24_060\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/1%20Resoluci%C3%B3n%20AAU24_060(F).pdf)

Mérida, 23 de octubre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO